

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

1 23899

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de mayo de dos mil ocho en el **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA**, del CSIC sito en [REDACTED] de Sevilla (41080).

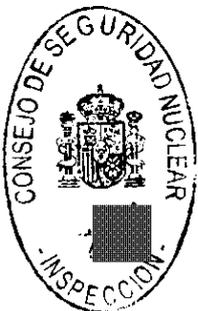
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 16-07-04 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/SE-04/73).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, D. [REDACTED], Profesor de Investigación y Dª [REDACTED] Titulada Superior Especialista, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

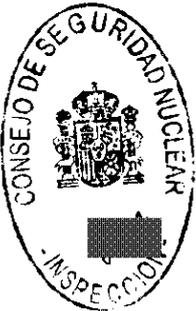
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No habían remitido al CSN el informe anual de 2007. _____
- El Diario de Operación autorizado reflejaba, de forma clara y concreta, las actividades que pueden afectar a la seguridad radiológica o a las especificaciones de la autorización. _____
- Estaba anotada la entrada el 2-11-07 de un vial de P-33 de 1 mCi, no estando autorizados para su posesión y uso. _____





- Desde la última Inspección no estaban anotados incidentes o anomalías que puedan afectar a la seguridad radiológica. Según se manifestó, no habían ocurrido. _____
- Disponían de 2 fuentes encapsuladas de Cs-137 incorporadas en sendos contadores de centelleo líquido [REDACTED] modelo [REDACTED] y modelo [REDACTED]. Solo estaba autorizada la fuente incorporada en el modelo [REDACTED]. _____
- Disponían de 3 equipos para medida de densidad y humedad de suelos cuyas características radiológicas se ajustaban a la autorización. _____
- Los 2 equipos para medida de densidad y humedad marca [REDACTED] uno de modelo [REDACTED] con una fuente de Am-241/Be y otro de modelo [REDACTED] con una fuente de Cs-137 no disponían de los certificados vigentes de forma especial de las fuentes radiactivas. _____
- Los 2 equipos anteriores y el equipo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] estaban en desuso definitivo. Habían realizado las gestiones necesarias para la retirada de sus fuentes por parte de Enresa, que les había indicado que lo haría en la segunda semana de junio de 2008. _____
- Disponían de la relación actualizada de trabajadores profesionalmente expuestos con su clasificación radiológica. Constan 15 trabajadores de categoría B con dosímetro personal de solapa y uno sin dosímetro porque solamente usaba C-14, emisor β de baja energía. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor vigente. El Registro de Licencias estaba actualizado. _____
- No disponían de un procedimiento aprobado de formación continua para garantizar que los trabajadores expuestos conocen las normas y procedimientos de seguridad radiológica, ni de registros de formación. _____
- Disponían de un detector operativo calibrado en el [REDACTED] el 22-09-05.



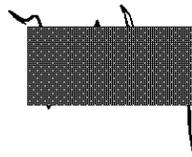
OBSERVACIONES

- Tenían 3 equipos de medida de humedad y densidad de suelos en desuso definitivo y se encontraban a la espera de la retirada de sus fuentes por parte de Enresa, que les había indicado que lo haría en la segunda semana de junio de 2008 (Principio de Justificación, Art. 4 del RD 783/2001). _____

DESVIACIONES

- No habían remitido al CSN el informe anual de 2007 (Especificación 21ª). _____
- Estaba anotada la entrada el 2-11-07 de un vial de P-33 de 1 mCi, no estando autorizados para su posesión y uso (Especificación 7ª). _____
- Disponían de una fuente encapsulada de Cs-137 incorporada en un contador de centelleo líquido _____, modelo _____ no estando autorizados para su posesión y uso (Especificación 7ª). _____
- No disponían de los certificados vigentes de forma especial de las fuentes radiactivas de los equipos de medida de humedad y densidad de suelos marca _____ modelo _____ y modelo _____ (Especificación 17ª). _____
- No disponían de un procedimiento aprobado de formación continua para garantizar que los trabajadores expuestos conocen las normas y procedimientos de seguridad radiológica, ni de registros de formación (Especificaciones 16ª y 20ª y Art. 21.2 del RD 783/2001). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a nueve de mayo de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

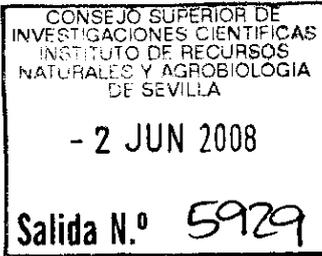


MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE RECURSOS
NATURALES Y AGROBIOLOGIA
DE SEVILLA



5.14.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
RADIOLÓGICA OPERACIONAL
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Justo Dorado, 11
28040-Madrid**

Atn.: D. [REDACTED]

ASUNTO: Sobre el trámite de expresión de conformidad frente al acta de inspección con fecha 12 de mayo del 2008 y acciones correctoras correspondientes.

Muy Sr. mío:

En respuesta a su escrito referencia CSN/AIN/23/IRA/0201/08 sobre la inspección de nuestra instalación radiactiva IRA-0201 manifestamos nuestra conformidad, y pasamos a informarle de las actuaciones que estamos llevando a cabo para formalizar nuestra situación.

1. **Informe anual de 2007.** El retraso en el envío del informe anual se debió a que no se han podido cumplir los plazos previstos en la obtención de la licencia por parte del nuevo supervisor de la instalación. Dicho informe ya se ha enviado al CSN. [REDACTED] ya se ha inscrito en el curso que se va a organizar en Sevilla en los próximos meses, esperando obtener su licencia antes de que finalice el año.
2. **Entrada de un vial P-33 de 1 mCi.** Efectivamente hubo un malentendido por parte de un trabajador postdoctoral y como resultado se adquirió un vial de P-33, que se utilizó para un experimento puntual. Nuestra instalación tiene autorización para usar P-32 pero no P-33. En nuestro descargo señalar que aunque el P-33 tiene una vida media más larga (25,4 días frente a 14,3 del P-32), es menos energética, con lo que su manipulación no supone mayor riesgo para el trabajador. Se va a solicitar del CSN autorización para el uso de este isótopo así como de Ca-45 en previsión de su posible uso en el futuro.
3. **Presencia de una fuente encapsulada de Cs-137 no registrada.** Se van a realizar las gestiones necesarias para dar de alta el contador de centelleo con la citada fuente (modelo [REDACTED]), en la instalación.
4. **Certificados de forma especial de equipos de medida de humedad.** Estos equipos están en desuso, a la espera de la retirada de las fuentes para lo cual se han hecho ya las gestiones necesarias. El día 27 de mayo se ha procedido a desmontar el equipo; la retirada de las fuentes por parte de Enresa está previsto para finales de junio.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 13014

Fecha: 05-06-2008 12:10



5. **No disponían de un procedimiento aprobado de formación continua.** No se han organizado cursos propiamente dichos, pero todos los usuarios habituales de la instalación han recibido formación previa en otros centros, y se han encargado de asesorar y supervisar a los estudiantes y visitantes que ocasionalmente han tenido que utilizar la instalación. Una vez obtenida su licencia, la nueva supervisora se ha comprometido a recopilar la información necesaria para cumplir con este requerimiento.

Y para que así conste, firmo la presente en Sevilla, a 29 de mayo del dos mil ocho.

Atentamente,

[Redacted signature]

Fdo.: [Redacted]
Supervisor en funciones

[Redacted signature]

VºBº [Redacted]
Director IRNAS